

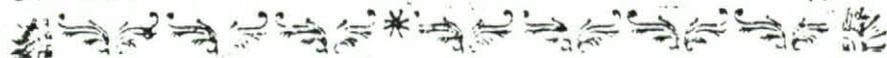
142. D. Joaquín Urra : Alférez de Navio.
 143. D. Tomás Espadero : Teniente de Navio , y Caval-
 lero Maestrante , en la Real de Rondá.
 144. D. Tadeo Ferriér , y Traver : Alférez de Navio.
 145. D. Francisco Rodríguez : Presbytero , de la Villa
 de Almazarron.
 146. D. Josef Salas Espejo : Médico en el partido de la
 Aljorra , de este campo.
 147. D. Fernando Noguera : Alférez de Navio.
 148. D. Josef Wáls : Alférez de Fragata.
 149. D. Diego Fonseca : Idem.
 150. El Exmo. Sr. Marques de Monte-Hermoso : Tenien-
 te General de los Reales Exercitos , y Capitan General In-
 terino de la Provincia de Guipuzcoa : en San Sebastian
 de Vizcaya.
 151. D. Vicente Foxá : Alférez de Navio.
 152. D. Antonio Montero , y Rato : Capitan de Idem.
 153. D. Josef de Vera : Alférez de Idem.
 154. D. Carlos Carrasco : Teniente del Regimiento de In-
 fantería de Toledo.
 155. D. Leon Nicolas Gonzalez : Capitan del de Saboya.

Nota. Se reciben Subscripciones para este Semanario , pa-
 ra los 4. primeros meses del año , que viene , en Madrid,
 en la librería de Arribas : en Murcia , en la de D. Josef
 San-Tiago Gomez : y en Valencia , en la de D. Diego Mallén.

Servientes. D. Joaquín Garcia de Leon , que vive á espaldas
 de la Caridad , casa N. 16. necesita una muchacha de 12. á
 13. años. Y en la Real Imprenta de Marina de este Depar-
 tamento , un Aprendiz , de 12. á 14. años , que sepa
 leer , y escribir medianamente.

Con las Licencias necesarias.

En Cartagena : En la Real Imprenta de D. Pedro Jimenez : Impresor del
 Departamento de Marina , en el Hospital Militar : Año MDCLXXXVI.



SEMANARIO LITERARIO Y CURIOSO

DE CARTAGENA.

DEL VIERNES 29. DE DICIEMBRE DE 1786.

*MEMORIA SOBRE EL MODO DE PRESERVAR LOS
 Edificios , del estrigo de los Rayos , ó de disponer los Para-
 truenos , traducida del Frances. Artículo 4.*

Quarta Question.

¿ Hasta que punto se deben ligar con el conductor las
 demas porciones de metal , que se encuentren en
 el edificio ?

Respuesta. Algunos Fisicos miran como una condicion in-
 dispensable la union , y trabazon de todas las porciones me-
 taticas de un edificio , con el conductor , que lo debe pre-
 servar de los estragos del rayo. Segun ellos si el rayo cae
 sobre unas , ú otras de estas partes metalicas , se disipará
 facilmente , y sin causar ningun daño por el conductor , al
 qual estén ligadas ; pero esta precaucion no es rigorosamente
 necesaria , sino por lo que mira á las partes metalicas , que
 el rayo puede encontrar en su camino , quando se dirige al
 conductor. Por lo que respecta á las que tienen qualquiera
 otra situacion , se puede omitir esta diligencia , por que es
 cierto que aun á distancia igual , el rayo se echará con pre-
 ferencia sobre el conductor , por su continuidad , y la sali-
 da vtrebe , y facil , que le procurará.

Quinta Question. ¿ Se puede sin peligro dejar al conductor
 contiguo al edificio dentro , ó fuera ; ó conviene colocarlo